

Nº 34941
RESOLUCION Nº _____/2014

**AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.**

RECOLETA, 13 NOV 2014

VISTOS:

- 1) Presentación del interesado Nº 18936 de fecha 05 DE Noviembre de 2014,
- 2) Resolución Sanitaria Nº 029761 de fecha 25 de Agosto de 2014 emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana,
- 3) Decreto Exento Nº 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
- 4) Decreto Exento Nº 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
- 5) En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1º **MODIFÍCASE** el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enrolado con la patente Nº 9-751492, a nombre de **CAPACITACIONES HUGO POBLETE IBARRA E.I.R,L., Rut. 76336181-0**, con domicilio comercial en **AV. PRINCIPAL 670**, de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **ESCUELA CONSUCTORES Y SERVICIO DE CAPACITACIONES**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto Nº 2 de la Resolución Nº 2755 de fecha 10 de Septiembre de 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º **DEJASE** expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/KMM/jam
05.11.2014



OMAR BAEZA CARREÑO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

849969